

Código de Integridad en la Investigación

La Universidad del Desarrollo, para llevar a cabo sus funciones fundamentales, espera que todos los investigadores se adhieran a los más altos estándares de conducta ética en la planificación, ejecución, revisión y presentación de informes de los resultados de las actividades de investigación académicas llevadas a cabo bajo los auspicios de esta Institución.

La investigación científica responsable y la confianza pública en sus resultados han sido identificados como elementos fundamentales de la gobernanza de la ciencia, la tecnología y la innovación (CT&I). Los investigadores en la universidad deberán mantener el compromiso de promover y sostener una cultura de integridad científica, consistente con RI/RCR (símbolo internacional de "Research Integrity and Responsible Conduct of Research"), integridad y conducta responsable en la investigación. Toda investigación se registrará por la Declaración de Singapur sobre Integridad en la Investigación. http://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2015/04/Declaracion_Singapur.pdf. Por lo cual, los investigadores deben seguir los principios básicos: honestidad en todos los aspectos de la investigación, responsabilidad en la ejecución de la investigación, cortesía profesional e imparcialidad en las relaciones laborales y buena gestión de la investigación en nombre de otros.

Adicionalmente, es responsabilidad de los investigadores ceñirse a la Declaración de Montreal sobre integridad en la investigación en el marco de colaboraciones de investigación que atraviesan fronteras nacionales, institucionales, disciplinarias y sectoriales. <http://www.udd.cl/wp-content/uploads/2014/11/Montreal-Statement-Spanish.pdf>

La universidad fomentará un ambiente laboral que promueva la integridad a través de políticas claras basado en estándares internacionales para el avance de la investigación.